ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	El Valle del Cauca tiene Asamblea

Informe No. **1**

De	DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO – ASESOR JURÍDICO Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 02-12-095-2026
Nombre y CC Contratista	LUZ MYRIAM RAMOS CHICAIZA CC. 31.996.469 de Cali (V)
Asunto	Informe de Supervisión correspondiente a la Cuota No. 1
Dependencia	PRESIDENCIA
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN.
Fecha:	30 DE OCTUBRE DE 2026

El presente Informe se expide como constancia del cumplimiento de las actividades pactadas con el Contratista para la presente cuenta, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el periodo en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**% Cumplimiento Mes**
1. Apoyar la entrega y recepción de documentos, comunicaciones y correspondencia institucional ante entidades públicas, privadas y demás destinatarios, de acuerdo con las necesidades de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.	100%
2. Apoyar la realización de diligencias bancarias y trámites operativos ante entidades financieras, relacionados con la gestión administrativa de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, previa autorización y conforme a las instrucciones del funcionario competente.	100%
Certifico que el contratista cumplió con las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales correspondientes a la presente cuenta	100%
A la presentación de este Informe de Supervisión, se verifica un Porcentaje acumulado de cumplimiento de las especificaciones contractuales correspondiente a:	50%

(100 / No. Meses del Contrato. El resultado debe multiplicarse por el No. Meses ejecutados a la fecha)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	El Valle del Cauca tiene Asamblea

Seguimiento Técnico del Contrato					
No.	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades Realizadas / Logros Alcanzados**	**Evidencia**	**Cumple**	
				Sí	**No**
1	Apoyar la entrega y recepción de documentos, comunicaciones y correspondencia institucional ante entidades públicas, privadas y demás destinatarios, de acuerdo con las necesidades de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.	La Contratista brindó apoyo al área de pagaduría en el archivo de los soportes de los pagos del mes de septiembre de 2026 respecto a nómina y seguridad social.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AUnWrGneThsu8fy55dkqK6siOb1cNi7d	X	
2	Apoyar la realización de diligencias bancarias y trámites operativos ante entidades financieras, relacionados con la gestión administrativa de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, previa autorización y conforme a las instrucciones del funcionario competente.	La Contratista brindó apoyo al área de pagaduría en los trámites de pago de manera presencial ante la Entidad Bancaria de los impuestos en el mes de octubre, en cuanto a las Estampillas departamentales y DIAN.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AUnWrGneThsu8fy55dkqK6siOb1cNi7d	X	

Seguimiento Administrativo	**Cumple**	
	SÍ	**NO**
El Contratista cumplió con la utilización de formatos y documentos de acuerdo con lo establecido en los Manuales de Operación, Instructivos y Procedimientos establecidos por la Asamblea Departamental durante el periodo supervisado.	X	
La Contratista ha cumplido con la obligación de afiliarse a ARL – POSITIVA, EPS – SOS y PENSIÓN – COLPENSIONES, según decreto 1273 de 2018, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley de 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. La Contratista cuenta con reconocimiento de pensión en el Régimen de Prima media con prestación definida, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.	X	

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	El Valle del Cauca tiene Asamblea

La contratista hasta ahora no se encuentra vinculado a ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El Contratista no genera relación laboral alguna con la Asamblea Departamental del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

Seguimiento Financiero y Contable			
Valor del Contrato	**Valor Pagado**	**Valor Cuota**	**Saldo por Pagar**
$5.000.000	$0	$2.500.000	$2.500.000

El presente informe se emite como requisito para el pago correspondiente a la Cuota No.1 del mes de octubre de 2026.

DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO
Supervisor